XI legislatura
Año 2026

Parlamento de Canarias

Número 392
4 de noviembre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.es

SUMARIO

INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

En trámite
11L/IAC-0073 De fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2025 Página 1

11L/IAC-0074 De fiscalización de la cuenta general, contratación, control interno y convenios del Cabildo Insular de La Palma, ejercicio 2024 Página 2

11L/IAC-0075 De fiscalización de la cuenta general, contratación, control interno y convenios del Cabildo Insular de La Gomera, ejercicio 2024 Página 2

INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

En trámite

11L/IAC-0073 ***De fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2025***

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

14. Informes de la audiencia de cuentas de canarias

14.1. De fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2025

De conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la *Ley 4/1989, de 2 de mayo de la Audiencia de Cuentas de Canarias*, y según lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite y remitir el informe de referencia a la Comisión de Relaciones con la Audiencia de Cuentas de Canarias.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento en los términos establecidos en el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 27 de abril de 2017, sobre Boletín Oficial del Parlamento: forma de publicación de determinados documentos.

Tercero. Trasladar este acuerdo a la Audiencia de Cuentas.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

El texto del informe podrá consultarse en:

Registro de entrada núm. 2026100000010111, de 6/10/2026

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. El secretario general *(P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023,* BOPC *núm. 8, de 3/7/2023)*, Salvador Iglesias Machado.

11L/IAC-0074 ***De fiscalización de la cuenta general, contratación, control interno y convenios del Cabildo Insular de La Palma, ejercicio 2024***

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

14. Informes de la audiencia de cuentas de canarias

14.2. De fiscalización de la cuenta general, contratación, control interno y convenios del Cabildo Insular de La Palma, ejercicio 2024

De conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la *Ley 4/1989, de 2 de mayo de la Audiencia de Cuentas de Canarias*, y según lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite y remitir el informe de referencia a la Comisión de Relaciones con la Audiencia de Cuentas de Canarias.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento en los términos establecidos en el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 27 de abril de 2017, sobre Boletín Oficial del Parlamento: forma de publicación de determinados documentos.

Tercero. Trasladar este acuerdo a la Audiencia de Cuentas.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

El texto de informe podrá consultarse en:

Registro de entrada núm. 2026100000010233, de 9/10/2026

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. El secretario general *(P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023,* BOPC *núm. 8, de 3/7/2023)*, Salvador Iglesias Machado.

11L/IAC-0075 ***De fiscalización de la cuenta general, contratación, control interno y convenios del Cabildo Insular de La Gomera, ejercicio 2024***

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

15. Informes de la audiencia de cuentas de canarias

15.1. De fiscalización de la cuenta general, contratación, control interno y convenios del Cabildo Insular de La Gomera, ejercicio 2024

De conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la *Ley 4/1989, de 2 de mayo de la Audiencia de Cuentas de Canarias*, y según lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite y remitir el informe de referencia a la Comisión de Relaciones con la Audiencia de Cuentas de Canarias.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento en los términos establecidos en el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 27 de abril de 2017, sobre Boletín Oficial del Parlamento: forma de publicación de determinados documentos.

Tercero. Trasladar este acuerdo a la Audiencia de Cuentas.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

El texto del informe podrá consultarse en:

Registro de entrada núm. 2026100000010315, de 13/10/2026

En la sede del Parlamento, a 27 de octubre de 2026. El secretario general *(P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023,* BOPC *núm. 8, de 3/7/2023)*, Salvador Iglesias Machado.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias
Servicio de Asistencia Técnico-Administrativa, Publicaciones y Actuación Parlamentaria
C/ Teobaldo Power, 7 • Tlf: 922473347, 922473362 E-mail: asistenciaypublicaciones@parcan.es Depósito Legal: TF-123/1983
CP: 38002, Santa Cruz de Tenerife www.parcan.es ISSN: 1137-9073